

Aprueban Convenio de Intercambio Cultural entre Perú y Argentina

DECRETO LEY No. 21572

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por Cuanto:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de mayo de 1974, se suscribió en la ciudad de Lima el Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Peruana y el Gobierno de la República Argentina;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Apruébase el Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Peruana y el Gobierno de la República Argentina, suscrito en la ciudad de Lima, el 31 de mayo de 1974.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos setentiséis.

General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E. P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP., DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División E. P., GASTON IBÁÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP., LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP., LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor, LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

Embajador, JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP., ARTEMIO GARCIA VARGAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP., FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP., RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP., LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Contralmirante AP., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Integración.

General de Brigada EP., LUIS ARBULU IBÁÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP., GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP., ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla Lima, 3 de Agosto de 1976.

General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E. P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI.

Teniente General FAP., DANTE POGGI MORAN.

Vice Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL.